



Plan de lectura

IESO Almudena Grandes

*"El que lee mucho y anda mucho, ve
mucho y sabe mucho"*

Miguel de Cervantes

*"Sin bibliotecas, ¿qué tenemos? Ni
pasado ni futuro"*

Ray Bradbury

A.- Justificación del plan.....	3
B.- Objetivos.....	4
<i>B.1.- Objetivos generales.....</i>	4
<i>B.2.- Objetivos específicos (derivados del análisis de las necesidades detectadas)</i>	4
D.- Bloques de contenidos	7
<i>D. 1.- Aprender a leer</i>	7
<i>D. 2.- Leer para aprender</i>	7
<i>D. 3.- El placer de leer.....</i>	7
<i>D. 4.- El alumnado como autor</i>	8
<i>D. 5.- El lenguaje oral</i>	8
E.- Líneas de actuación.....	8
<i>E.1.- Introducción de la lectura en el aula</i>	9
<i>E.2.- Lectura fuera del aula</i>	9
<i>E.3.- Actividades para la animación a la lectura, para relacionar la lectura con jornadas conmemorativas o para desarrollar actividades extracurriculares.....</i>	10
F.- Recursos materiales, humanos y organizativos.....	10
<i>F.1.- Recursos materiales</i>	11
F.1.a.- Espacios: la biblioteca	11
<i>F.2.- Recursos humanos</i>	11
F.2.a.- La comisión del Plan de lectura de Centro	12
F.2.b.- Funciones de la comisión del plan de lectura del centro	12
F.2.c.- Funciones de la persona responsable de la coordinación del Plan de Lectura de centro.....	12
G.- Formación sobre el plan de lectura de centro.....	13
H.- Medidas de difusión de las acciones del plan y del plan mismo.....	13
I.- Evaluación de resultados con las desagregaciones pertinentes.....	14
<i>I.1.- Revisión y actualización anual.....</i>	15
<i>I.2.- Seguimiento del plan.....</i>	16
J.- Evaluación del plan de lectura de centro.....	18

A.- Justificación del plan

La orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha se fundamenta en la consideración de la lectura como una condición básica y transversal de todo conocimiento y en el impacto directo que su dominio tiene en el desarrollo integral de los individuos, en el bienestar individual y colectivo, en el desarrollo económico, el ámbito social y la calidad de nuestra democracia, actuando asimismo en beneficio de la inclusión y del conjunto de la ciudadanía.

Teniendo en cuenta la complejidad de la lectura como operación cognitiva e intelectual, así como las exigencias que requiere la mente humana, la lectura puede generar dificultades cuya superación requiere compromiso y esfuerzo por parte de quien debe enfrentarse a su aprendizaje.

Por otro lado, es evidente que la lectura contribuye al éxito educativo, a la mejora de las cualificaciones y habilidades de la población, a la erradicación de la pobreza, la desigualdad o la exclusión social, al crecimiento sostenible de la productividad, la innovación y la competitividad de la economía y al progreso científico y tecnológico.

El aprendizaje de la lectura no puede limitarse a una etapa educativa sino que debe entenderse que se prolonga no solo a lo largo de toda la escolaridad, sino de toda la vida.

Es obvio que desarrollar la competencia lectora hasta llegar al cuarto de los niveles requiere el uso constante de la lectura a lo largo de las diferentes etapas educativas y a lo largo de toda la vida, de forma que la enseñanza debe promover el hábito lector, no solo como forma de ocio y disfrute, sino también como forma de resolver problemas relacionados con la vida cotidiana, como herramienta indisolublemente ligada al aprendizaje y como recurso que contribuye al desarrollo personal. De este modo, a través del proceso de enseñanza y aprendizaje se debe conceder una importancia capital a la lectura y este proceso debe enfrentar al alumnado a la lectura de textos adecuados a la consecución de estos propósitos.

El sistema educativo concede relevancia a la lectura y a su fomento en el artículo 157.b de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, sobre los planes de fomento que las administraciones educativas deben poner en marcha como recurso para la mejora de los aprendizajes y como apoyo al profesorado. Por otra parte, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, hace hincapié en la relevancia de la lectura y establece que el Proyecto Educativo de Centro debe contener un Plan de Lectura. Por su parte, la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, dispone en su artículo 145.2 la prioridad de la lectura en todas las áreas y materias y en el artículo 145.3 determina que la Consejería competente en Educación fomentará la lectura mediante medidas necesarias de ordenación, organización y dotación de recursos, y a través de la formación del profesorado. Además, la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de la Lectura y de las Bibliotecas de Castilla-La Mancha, establece en su artículo 3.c la definición de Biblioteca Escolar y en su artículo 4 plantea que la lectura debe ser amparada, promovida y fomentada por el conjunto de las Administraciones Públicas. Finalmente, los decretos por los que se establecen la ordenación y el currículo, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, de las diferentes materias en las distintas etapas educativas introducen el desarrollo del Plan de Lectura, asumiendo sus objetivos y entendiendo la comunidad educativa como comunidad de lectores y lectoras.

B.- Objetivos

B.1.- Objetivos generales

- 1) Concienciar a la comunidad educativa de la relación existente entre las competencias comunicativas y la adquisición y transmisión del saber.
- 2) Fomentar el uso de la lectura y de diversas técnicas de comprensión aplicables a diferentes tipos de texto para la adquisición de aprendizajes y el desarrollo de las competencias comunicativas básicas (hablar, escuchar, escribir, leer).
- 3) Involucrar a toda la comunidad educativa en actuaciones e iniciativas relacionadas con la lectura.
- 4) Reorganizar la biblioteca del centro, seleccionar y organizar los nuevos libros.
- 5) Crear nuevas actividades como el taller de radio, actividades de teatro, un club de lectura, etc.

B.2. Objetivos específicos

- 6) Mejorar el conocimiento que tiene el profesorado de la normativa vigente relacionada con la elaboración del plan de lectura de centro.
- 7) Implicar a parte del profesorado en la aplicación de las actuaciones recogidas en el plan de lectura de centro.
- 8) Fomentar el intercambio de experiencias relacionadas con el uso de técnicas de comprensión lectora aplicadas al aula.
- 9) Plantear actividades que fomenten el aprendizaje autónomo y mejoren la competencia de aprender a aprender a través de la lectura.
- 10) Conocer el concepto de mediador para la lectura y actuar como modelo de lector entre el alumnado.
- 11) Facilitar al alumnado la posibilidad de mejorar su expresión oral, desde todas las materias, con objeto de incrementar su capacidad para transmitir sus conocimientos.
- 12) Involucrar a los alumnos en todas las nuevas actividades.
- 13) Proponer desde el departamento de lengua y literatura una serie de lecturas obligatorias y complementarias que serán las siguientes:

Las lecturas que proponemos para el presente curso son:

LECTURAS PROPUESTAS - CURSO 2025-2026

CURSO ETAPA	AUTOR, TÍTULO...	TRIMESTRE
1º ESO	GISBERT, J. Manuel, <i>Los espejos venecianos</i> .	1º
	SIERRA, J. <i>El asesinato del profesor de matemáticas</i> .	2º
	CASONA, A., <i>La dama del alba</i> .	3º

2º ESO	GARCÍA LORCA, Federico. <i>La zapatera prodigiosa</i> .	1º
	DICKENS, Charles. <i>Cuento de navidad</i> .	2º
	ALONSO DE SANTOS, José Luis., <i>Bajarse al moro</i> .	3º
3º ESO	ALLAN POE, Edgar, <i>Cuentos</i> .	1º
	ANÓNIMO, <i>El Lazarillo de Tormes</i> .	2º
	HILTON, S. <i>Rebeldes</i> . Alfaguara.	3º
4º ESO	BÉCQUER, Gustavo Adolfo. <i>Leyendas</i> .	1º
	GARCÍA MÁRQUEZ, G. <i>Crónica de una muerte anunciada</i> .	2º
	MIHURA, Miguel. <i>Maribel y la extraña familia</i> .	3º

LECTURAS VOLUNTARIAS - CURSO 2025-2026

CURSO	AUTOR y TÍTULO	
1º ESO	RUBIALES, I., <i>Un amigo gratis</i> . HUERTAS, R., <i>Prisioneros de lo invisible</i> . PALOMAS, A., <i>Un hijo</i> . PÁEZ, E., <i>Abdel</i> . FURIASSE, M., <i>Rafaela</i> . SÁNCHEZ AGUILAR, Agustín, <i>La leyenda del Cid</i> .	LÓPEZ NARVÁEZ, C., <i>La tejedora de la muerte</i> . GALLEGO GARCÍA, L., <i>El valle de los lobos</i> . KIPLING, R., <i>Las aventuras de Mowgli</i> . SACHAR, Louis, <i>Hoyos</i> . ZORN, Steven, <i>Relatos de fantasmas</i> . Otras adecuadas al curso.
2º ESO	RUBIALES, I., <i>Un amigo gratis</i> . HUERTAS, R., <i>Prisioneros de lo invisible</i> . GÓMEZ CERDÁ A., <i>Autobiografía de un cobarde, Con los ojos cerrados...</i> LOZANO, D., <i>Donde surgen las sombras</i> . SANTOS, C., <i>50 cosas sobre mí</i> . SIERRA i FABRA, J., <i>El asesinato de la profesora de Lengua, Campos de rosas, Frontera...</i> DELIBES, M., <i>El camino</i> . GÓMEZ SOTO, J., <i>La chica del andén de enfrente</i> .	GISBERT, J.M., <i>Los espejos venecianos</i> . CANSINO, E., <i>El misterio Velázquez</i> . VELASCO, J.L., <i>El misterio del eunuco</i> . BANDERA, Mª C. de la, <i>Un hoyo profundo al pie de un olivo; De Fez a Sevilla</i> . RUIZ ZAFÓN, C., <i>El príncipe de la niebla</i> . ENDE, M., <i>Momo</i> . ALBEROLA, C. y GARCÍA, R., <i>Juan, el Ceniciento</i> . MIHURA, M., <i>Melocotón en almíbar...</i> Otras adecuadas al curso.
3º ESO	RUBIALES, I., <i>Mi conquista es una lista</i> . HUERTAS, R., <i>Tuerto, maldito y enamorado</i> . SANTOS, Care, <i>Mentira</i> . GÓMEZ CERDÁ, A., <i>Ninfa rota</i> . SILVA, L., <i>La lluvia de París</i> . RONCERO, C., <i>Clara dice</i> . SIERRA i FABRA, J., <i>Noche de viernes</i> . RUIZ GARCÍA, P., <i>El misterio del scriptorium</i> . LOZANO, D., <i>Herejía</i> . GALLEGO, L., <i>Finis mundi</i> .	CERVANTES, M. de, <i>El Quijote; Entremeses</i> . ANÓNIMO, <i>Cantar de Mio Cid</i> . SIERRA, J., <i>La pirámide inmortal</i> . GARCÍA JAMBRINA, L., <i>El manuscrito de piedra</i> . TIRSO DE MOLINA, <i>El burlador de Sevilla</i> . VEGA, Lope de, <i>Fuenteovejuna, La dama boba, El perro del hortelano...</i> CALDERÓN DE LA BARCA, P., <i>El alcalde de Zalamea, La vida es sueño</i> . Otras adecuadas al curso.
4º ESO	RUBIALES, I., <i>Cántame al oído</i> RIVERO, P. <i>Las niñas que soñaban con ser vistas</i> . SANTOS, C., <i>Verdad</i> . MORENO, E., <i>Invisible</i> . GÓMEZ JURADO, J., <i>El paciente</i> . GÓMEZ CERDÁ, Alfredo, <i>Pasos de marioneta</i> . MONTERO, R., <i>El corazón del tártaro</i> . MARÍAS, F., <i>La isla del padre</i> . LOZANO, D., <i>Valkiria</i> . BÉCQUER, G.A., <i>Rimas y leyendas</i> . JIMÉNEZ, J. Ramón, <i>Platero y yo</i> . LAFORET, C., <i>Nada</i> . DELIBES, M., <i>El camino</i> . GARCÍA MÁRQUEZ, G., <i>Relato de un naufragio; Crónica de una muerte anunciada...</i> FERNÁN GÓMEZ, F., <i>Las bicicletas son para el verano</i> .	FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L. <i>El sí de las niñas</i> . SAAVEDRA, Á., <i>Don Álvaro o la fuerza del sino</i> . ZORRILLA, J., <i>Don Juan Tenorio</i> . GARCÍA LORCA, F., <i>La casa de Bernarda Alba, Yerma, La zapatera prodigiosa, etc.</i> ALONSO DE SANTOS, J. L., <i>Bajarse al moro</i> . JARDIEL PONCELA, E., <i>Eloísa está debajo de un almendro</i> . MIHURA, M., <i>Tres sombreros de copa</i> . ALARCÓN, P.A., <i>El sombrero de tres picos</i> . CASONA, A., <i>La dama del alba</i> . PÉREZ GALDÓS, B., <i>El abuelo, Mariana...</i> MILLÁS, J.J., <i>Papel mojado</i> . GALA, A., <i>Anillos para una dama</i> . Otras adecuadas al curso.

D.- Bloques de contenidos

D. 1.- Aprender a leer

Este bloque se relaciona con los conocimientos requeridos en cada una de las etapas, ciclos y cursos y el nivel de competencia lectora exigido durante la escolarización. Las habilidades que deben desarrollarse y consolidarse con la lectura y la escritura tienen que ver con:

- Comprensión: construir el significado a través de un proceso de interacción con el texto.
- Vocabulario: comprender el significado de las palabras, realizar inferencias semánticas (deducción de significados a partir del contexto), entender con cuál de sus posibles acepciones ha sido utilizada una palabra, consultar diccionarios para resolver dudas de significado y también ortográficas...
- Fluidez: leer con velocidad adecuada, expresividad y adecuada prosodia.
- Fonética: en secundaria, se ha de insistir en los elementos suprasegmentales para lograr una entonación adecuada y captar las unidades de sentido de un texto.

D. 2.- Leer para aprender

Desde este bloque la lectura se entiende como el vehículo principal para el desarrollo del conocimiento y el aprendizaje. Por lo tanto, en todas las materias debe atenderse a las estrategias de lectura específicas que permitan al alumnado la lectura comprensiva de textos en formatos diferentes extrayendo información específica, comprendiendo el sentido general y analizar de forma crítica los textos propuestos. La ayuda que el alumnado recibe en el aula con respecto a la lectura tiene una considerable incidencia en el desarrollo de su competencia lectora. Hay un aspecto que es fundamental a la hora de plantear acciones o actividades relacionadas con este bloque de contenidos: que el alumnado comprenda la funcionalidad de la lectura, es decir, lo que el dominio de la lectura le va a aportar tanto en el desarrollo de sus capacidades para aprender cuanto en su desarrollo vital y en sus competencias ciudadanas.

Las actividades y actuaciones de este bloque tienen que tener como referente fundamental la biblioteca para que el alumnado desarrolle estrategias de búsqueda de documentos y de selección de la información. Las estrategias relacionadas con la selección de información en la red y el análisis de esa información también son relevantes.

Es importante plantear actividades variadas y diversas en relación con los textos cuya lectura se aborde en las clases y desde las diferentes materias. Estas actividades deben ser de prelectura, para generar expectativas y anticipaciones, durante la lectura, para asegurar que se está siguiendo adecuadamente y que el texto se está comprendiendo, y posteriores a la lectura, para comprobar que se han captado aspectos globales del texto como su sentido, su intención comunicativa y poder hacer también una valoración crítica que puede estar relacionada con el fondo o con la forma. Las modalidades de lectura también deben ser diversas: a solas, en grupo, en parejas, en voz alta, en silencio, autónoma, guiada.

D. 3.- El placer de leer

Desde este bloque de contenidos se pretende crear y desarrollar curiosidad y afición a la lectura de diferentes tipos de textos (literarios, científicos, periodísticos, divulgativos...) de manera autónoma y con diversas finalidades. El alumnado debería comprender que el hábito

lector repercute directamente en el éxito escolar. Para lograr los objetivos asociados a este bloque de contenidos es importante lograr la implicación de las familias y planificar actuaciones conjuntas con las bibliotecas del entorno. Por otra parte, fomentar el hábito lector requiere que la oferta de lecturas sea lo más amplia posible, dando al alumnado la posibilidad de elegir, dialogar o escribir, compartir experiencias relacionadas con la lectura.

D. 4.- El alumnado como autor

En este bloque se pretende que el alumno desarrolle estrategias que le permitan mejorar en la expresión escrita a partir de la constatación de que el desarrollo de la competencia lectora, entendida cada vez más como capacidad de leer de forma comprensiva, autónoma, crítica y reflexiva, repercute en el desarrollo de la habilidad de componer textos escritos. En este bloque, el alumnado tiene que aprender y aplicar convenciones, relacionadas con la lengua escrita, que tienen que ver con la producción de textos de diferente tipo.

D. 5.- El lenguaje oral

Es evidente la correlación entre el desarrollo de las habilidades comunicativas orales y las escritas, ya que el lenguaje oral tiene un importante papel en la mejora del lenguaje escrito a lo largo de todas las etapas. Con el lenguaje oral se generan e interiorizan, de forma implícita, todas las reglas que estructuran el sistema lingüístico. Pero, después se produce el proceso inverso: se incorporan a las capacidades expresivas orales recursos adquiridos a través de la lectura, de forma que leer incrementa tanto la comprensión de textos orales como la expresión oral.

E.- Líneas de actuación

- 1) Asistir a representaciones teatrales.
- 2) Organizar de un club de lectura.
- 3) Exposiciones de poemas ilustrados.
- 4) Creación de juegos literarios: divulgación, por espacios del centro, de textos literarios incompletos para generar intriga, libro interminable, dejar fragmentos sueltos de textos literarios para que se reconstruya el texto completo, etc.
- 5) Establecer concursos de creación literaria con ocasión de efemérides, días internacionales, día del libro, etc.
- 6) Habilitar un espacio para exponer sugerencias y recomendaciones, así como un buzón para desideratas.
- 7) Si fuera posible, charlas con autores de literatura juvenil, autores destacados en algún género.

F.- Recursos materiales, humanos y organizativos

F.1.- Recursos materiales

Con respecto a los recursos materiales, debemos tener en cuenta una serie de circunstancias. La breve vida del centro, que comenzó precisamente en época de importantes

recortes presupuestarios no fueron favorables para una adecuada dotación de la biblioteca, entre otros. Por ello la biblioteca necesita una urgente reorganización, además de dar un paso a la digitalización y poder etiquetar todos los libros etc.

En consecuencia, para aplicar bien el plan de lectura, es una actuación prioritaria **mejorar la dotación de la biblioteca y la organización de este espacio**. Sería interesante poder disponer de presupuesto para suscripciones de publicaciones periódicas que pudieran ser de interés para el alumnado. Hablamos de publicaciones divulgativas relacionadas con las diferentes materias.

Asimismo, debería poder contarse con **recursos externos al centro**, a través del préstamo interbibliotecario, si se constituyera un club de lectura, de forma que pudiera disponerse de lotes de los libros suficientes para cada todos los integrantes de dicho club.

Además, los departamentos tienen previstos, en sus programaciones, en el apartado correspondiente al PLC, recursos tanto bibliográficos como digitales.

F.1.a.- Espacios: la biblioteca

Ya se ha mencionado, más arriba, la importancia de una biblioteca bien dotada, gestionada y organizada para el adecuado desarrollo del PLC y para ofrecer un servicio adecuado a sus funciones. En este sentido, el artículo 9 de la orden reguladora del PLC recuerda que:

- De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de la Lectura y Biblioteca de Castilla-La Mancha, la Biblioteca escolar se define como un servicio de apoyo a la actividad docente y discente, dependiente del centro escolar, que reúne, organiza y pone a disposición de toda la comunidad escolar los recursos documentales necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- Es parte integrante del proceso educativo.
- Sus funciones son esenciales para la adquisición de la lectura, la escritura, las capacidades informativas y para el desarrollo de la educación, del aprendizaje y de la cultura libres de prejuicios culturales y estereotipos sexistas o discriminatorios.
- Es un agente para la innovación pedagógica y el aprendizaje cooperativo basado en proyectos.
- Es el espacio de aprendizaje físico y digital de un centro educativo donde la lectura, la indagación, la investigación, el pensamiento, la imaginación y la creatividad son fundamentales para el acceso a la información y al conocimiento de los estudiantes y para su crecimiento personal, social y cultural.
- Debe priorizar el uso crítico de la información y su transformación en conocimiento.

Partiendo de estas consideraciones, el artículo 10 de la orden reguladora de los planes de lectura en los centros docentes de Castilla-La Mancha atribuye a la biblioteca las siguientes finalidades:

- Apoyar y facilitar la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro y de los programas de enseñanza.
- Proporcionar acceso igualitario a la cultura impresa y digital, facilitando recursos, materiales y publicaciones en ambos formatos para el apoyo a la práctica docente, el fomento de la lectura, el desarrollo de la alfabetización mediática e informacional y el aprendizaje autónomo.

- Crear y fomentar en el alumnado el hábito y el gusto de leer, de aprender y de utilizar las bibliotecas a lo largo de toda su vida.
- Proclamar la idea de que la libertad intelectual y el acceso a la información son indispensables para adquirir una ciudadanía responsable y participativa en una democracia.
- Mediar entre los recursos de la biblioteca y el profesorado y el alumnado, difundiendo y distribuyendo sus fondos cuando sean requeridos o facilitando su localización y uso.
- Ofrecer recursos, actividades y el espacio adecuado para desarrollar alfabetizaciones múltiples y competencias del alumnado.
- Disponer de textos accesibles y en diversos formatos que cubran todos los intereses.
- Proporcionar acceso a los recursos locales, regionales, nacionales y mundiales que permitan al alumnado ponerse en contacto con ideas, experiencias y opiniones diversas.
- Potenciar el hábito lector, la lectura comprensiva en todos los soportes, la expresión escrita y la competencia oral del alumnado en diferentes lenguas.
- Enseñar al alumnado las habilidades para evaluar y utilizar la información en cualquier soporte, formato o medio, teniendo en cuenta la sensibilidad por las formas de comunicación presentes en su comunidad.
- Impulsar el uso eficiente de la información, su transformación en conocimiento y la utilización de las TIC en la búsqueda, localización y selección de la información.
- Diseñar programas y actividades de alfabetización mediática e informacional.
- Fomentar iniciativas para el apoyo al estudio, la disminución del fracaso escolar, la compensación de desigualdades y la atención a la diversidad.
- Trabajar con el alumnado, el profesorado, la dirección del centro y las familias para cumplir los objetivos del proyecto educativo del centro.
- Promover la lectura, así como también los recursos y los servicios de la biblioteca escolar dentro y fuera de la comunidad educativa.

F.2.- Recursos humanos

En primer lugar, de acuerdo con la orden de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura en los centros docentes de Castilla-La Mancha, atendiendo a lo indicado en el artículo 5, sobre los responsables del plan de lectura, se tendrá en cuenta que:

- **El equipo directivo deberá liderar el PCL.** Para ello, incorporará la Programación General Anual y pondrá en marcha estrategias que faciliten su implantación en el centro, así como su desarrollo y evaluación.
- **Los docentes de todas las etapas educativas** son también enseñantes de lectura. Así pues, su participación e implicación será necesaria para asegurar la integración del currículo en el plan de lectura y su incorporación a los saberes básicos sea cual sea la materia. Es responsabilidad de todo el profesorado incluir los objetivos y actuaciones del plan de lectura en sus programaciones didácticas para asegurar la mejora de la competencia lectora, el hábito lector y el placer de leer.
- **El alumnado**, para mejorar su competencia lectora y desarrollar hábitos lectores, debe implicarse activamente en el desarrollo del plan. Convertir al alumnado en agente activo asegura su participación, a la vez que se promueve un mayor compromiso en la vida del centro educativo.

- **Las familias** tienen un papel imprescindible para la consecución de los objetivos del plan dado que son el modelo más importante y próximo para el alumnado. Por lo tanto, se solicitará su implicación y participación activa en el desarrollo de las actuaciones del plan. En este sentido, se plantearán iniciativas de colaboración a través de la AMPA.
- **Comisión de Plan de Lectura de Centro:** para el curso 2025/2026, se creará un nuevo equipo que desarrollará estas funciones.

F.2.a.- La comisión del Plan de lectura de Centro

- Se constituirá en el marco del Consejo Escolar.
- Será coordinada por la persona a quien designe la dirección del centro, debiendo ser un docente del claustro, preferentemente con destino definitivo en el mismo. Esta persona será también la responsable del funcionamiento de la biblioteca.
- Además, formarán parte de la comisión:
 - La persona responsable de la dirección o aquella otra del equipo directivo en quien delegue.
 - Al menos dos integrantes del claustro. La orden reguladora recomienda la inclusión de uno de los siguientes miembros: orientador/-a, coordinador/-a de la transformación digital, algún integrante de algún departamento lingüístico.
- Representantes de alumnado y familias en número que la dirección del centro determine.
- Se podrá contar con el asesoramiento externo de una persona de la biblioteca municipal designada por la concejalía responsable de la misma.

F.2.b.- Funciones de la comisión del plan de lectura del centro

- Elaborar y planificar el PLC.
- Impulsar y garantizar el efectivo desarrollo del PLC.
- Garantizar la adecuada configuración y funcionamiento de la Comisión.
- Proponer las mejoras y cambios pertinentes en el Proyecto Educativo del centro.
- Establecer mecanismos para una evaluación continua del PLC.
- Facilitar la formación del profesorado que conlleve la adquisición de competencias en el ámbito de la lectura, el trabajo cooperativo y el uso de la biblioteca escolar.
- Favorecer el uso de la biblioteca escolar a la práctica docente y desarrollar el currículo.
- Asistir a la formación específica del PLC, en el caso de los pertenecientes al claustro del profesorado.
- Colaborar con la dirección del centro y el coordinador en las diferentes fases del PLC: análisis, sensibilización, elaboración, implementación y evaluación.
- Apoyar al coordinador del PLC en las tareas organizativas y de gestión de la biblioteca.
- Actualizar propuestas y sugerencias del profesorado con el fin de mejorar las actuaciones relacionadas con el desarrollo de la competencia lecto-escritora, el gusto por la lectura y las habilidades de información y trabajo intelectual.
- Garantizar las relaciones con el entorno del centro y coordinar acciones.

F.2.c.- Funciones de la persona responsable de la coordinación del Plan de Lectura del centro

- Coordinar las diferentes fases y acciones referentes al PLC, como el diseño del plan y el

desarrollo.

- Participar en su puesta en marcha.
- Realizar las gestiones necesarias para que la biblioteca escolar ofrezca recursos y actividades, así como, el espacio adecuado para desarrollar las alfabetizaciones múltiples y competencias clave.
- Gestionar la difusión y dinamización de la biblioteca escolar e impulsar y facilitar la creación de bibliotecas de aula.
- Asistir a la formación específica para la gestión de la biblioteca escolar e iniciar y desarrollar el PLC.
- Garantizar las relaciones con las bibliotecas del entorno dependientes de otras administraciones.

Además, debe mencionarse el **Centro Regional de Formación del Profesorado**. La implementación del PLC conlleva un proceso formativo que incluye aspectos relacionados con la formación de los integrantes de la Comisión del plan de lectura, información sobre experiencias y modelos, detección y el modo de afrontar dificultades en el proceso de adquisición de la competencia lectora, y cualquier aspecto relevante en la materia. Corresponde al Centro Regional de Formación del Profesorado el desarrollo de estas funciones, de manera estable y sistemática.

También debe tenerse en cuenta que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, en el artículo 11 de la orden reguladora en que se basa este plan, establece los siguientes **recursos y medidas de apoyo al PLC**:

- **Disponibilidad horaria establecida en la normativa vigente** para las diferentes etapas educativas referida a la organización y funcionamiento de los centros sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha para la persona responsable del PLC y de la biblioteca escolar.
- **Disponibilidad de la biblioteca virtual.** La Consejería con competencias en materia de educación pone a disposición de los docentes, alumnado y familias este recurso. En esta biblioteca virtual se puede hacer uso de contenidos multiformato (libros, audiolibros, podcast y revistas) y en diferentes idiomas. También existe un módulo de accesibilidad (lector de texto y fuente especial para dislexias) y distintas funciones de apoyo al profesorado en el aula.
- **Disponibilidad de la herramienta AbiesWeb** para los centros destinada a la gestión de la biblioteca. Su principal cometido consiste en automatizar los procesos de la biblioteca escolar, favoreciendo el trabajo del profesorado implicado en la puesta en marcha o dinamización de la biblioteca debido a la simplificación de tareas rutinarias como la catalogación o el préstamo. Buscando fomentar la autonomía del usuario, AbiesWeb puede ser usada por toda la comunidad educativa (docentes, familias y alumnado) a través de Internet, por lo que las reservas de libros se pueden realizar en línea.
- **Formación** ofrecida por el Centro Regional de Formación del Profesorado para el diseño, implantación, desarrollo y evaluación de los planes de lectura de centro.
- Organización de **jornadas de buenas prácticas** de ámbito regional.
- **Reconocimiento** por la consejería competente en materia de educación de aquellos planes de lectura de centro que destaquen por su creatividad, calidad, interés o por el impacto, contrastado con el alumnado.

G.- Formación sobre el plan de lectura de centro

La formación sobre el plan de lectura de centro, teniendo en cuenta el análisis de la situación del centro presentado al principio de este plan se ve como algo absolutamente necesario. En este sentido, con respecto a esta cuestión, se actuará de acuerdo con los siguientes principios:

- Cada año, en la Programación General Anual, en el apartado de “Necesidades de formación”, se analizará interés del profesorado en recibir formación o participar en actividades de formación vinculadas a este ámbito.
- Se darán a conocer entre los docentes las actividades formativas convocadas tanto por el Centro Regional de Profesores de Castilla-La Mancha.
- Se promocionarán los grupos de trabajo y los cursos de formación en centro, así como la posibilidad de diseñar un proyecto de innovación de centro.
- Se promoverá que el profesorado interesado, en el marco del proyecto *Erasmus+* que se le ha concedido al centro, participe en actividades de formación en el extranjero relacionadas con la lectura, en actividades de *jobshadowing* para observar buenas prácticas en centros de otros países europeos, o asista a centros de la región donde se realicen buenas prácticas en el marco del proyecto “Observa y Transforma”.

En principio, se considera necesaria la formación de los docentes en los siguientes ámbitos:

- Ampliación de la concepción que se tiene en relación con la lectura, de tal forma que la mejora de la competencia lectora se considere responsabilidad de todos, independientemente de la materia que se imparta, desterrando la idea de que las habilidades comunicativas son exclusivas de las materias lingüísticas.
- Estrategias metodológicas para integrar la lectura en el aula, en todas las materias, e incorporar las actuaciones relacionadas con la lectura en los elementos de las programaciones didácticas donde sea pertinente, incluidas la evaluación y la calificación.
- Conocimiento de las bibliotecas virtuales de libre acceso.
- Concepto de lectura activa y estrategias para realizar prácticas de lectura en el aula.
- Estrategias y actuaciones para la promoción y la animación a la lectura.

H.- Medidas de difusión de las acciones del plan y del plan mismo

- Presentación del plan de lectura en la página web del instituto y en el espacio habilitado en EducamosCLM.
- Elaboración de trípticos y carteles que se expondrán en diferentes lugares del centro con las acciones del plan de lectura.
- Difusión de las actividades que se desarrollen a través de mensajes remitidos a las

familias a través de la plataforma Educamos CLM.

I.- Evaluación de resultados con las desagregaciones pertinentes

I.1.- Revisión y actualización anual

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8, se revisará y actualizará el Plan de Lectura de Centro al final de cada curso, a partir de una memoria que realizará la comisión coordinadora del Plan de fomento de la lectura. Dicha memoria se incluirá en la memoria final de curso y recogerá las conclusiones sobre el seguimiento y evaluación del plan, planteando propuestas de mejora que se incorporarán como objetivos para el siguiente curso escolar.

Para realizar esa memoria, la comisión podrá tener en cuenta los indicadores siguientes y valorarlos en una escala de logro:

- Se han alcanzado los objetivos planteados anualmente.
- Se han desarrollado las actuaciones previstas.
- Se han planteado y ejecutado actuaciones para fomentar la lectura.
- Los departamentos didácticos se han implicado en las actuaciones propuestas.
- El alumnado ha respondido positivamente a las actuaciones planteadas.
- Las actuaciones realizadas han repercutido favorablemente en el desarrollo de la competencia lectora del alumnado.
- Las actuaciones realizadas han desarrollado el interés del alumnado por la lectura.
- Los docentes han realizado actividades de formación relacionadas con el ámbito de la lectura.
- Ha habido una adecuada coordinación con la Biblioteca Municipal y con otras entidades locales.
- La biblioteca escolar ha mejorado en su dotación, su organización y su uso como espacio de fomento de la lectura.

I.2.- Seguimiento del plan

Se hará una evaluación, como mínimo una vez por curso, o más si así se acuerda en la Comisión de Coordinación Pedagógica, de la repercusión del plan en el alumnado y su avance en el desarrollo de la competencia lectora.

En esa evaluación se recogerá información, al menos, sobre los siguientes aspectos:

- Hábitos lectores del alumnado.
- Comprensión lectora en diferentes formatos.
- Estrategias para evitar la desinformación.

- Tiempos dedicados a la lectura.
- Uso de diferentes bibliotecas.

Para la evaluación de estos aspectos, la comisión coordinadora, en colaboración con el equipo directivo, elaborará unos cuestionarios que divulgará entre los diferentes sectores de la comunidad educativa, para obtener una visión que emane de los docentes, de las familias y del propio alumnado.

J.- Evaluación del plan de lectura de centro

La evaluación del plan de lectura de centro se hará conforme a la siguiente tabla, donde se recogen los tiempos, criterios, indicadores, así como los responsables y los instrumentos.

¿CUÁNDO?	CRITERIOS	INDICADORES	RESPONSABLES E INSTRUMENTOS
Principio de curso	- Necesidades del alumnado.	- Uso de la lectura para acceder al conocimiento. - Estrategias de tratamiento de la información con las que cuenta el alumnado. - Técnicas de comprensión lectora que deberían reforzarse de forma transversal. - Hábitos lectores del alumnado.	<u>Responsables:</u> - comisión coordinadora, equipo directivo, equipos docentes. <u>Instrumentos:</u> - Conclusiones recogidas en la memoria realizada al final de cada curso. - Observaciones realizadas a través de las evaluaciones iniciales.
	- Necesidades del profesorado (formación y asesoramiento).	- Conocimientos del profesorado sobre estrategias de comprensión lectora. - Conocimientos del profesorado sobre el uso de la lectura como estrategia didáctica. - Disposición del profesorado para tener en cuenta la evaluación de la comprensión lectora en el alumnado desde su materia. - Disposición del profesorado para participar en actividades singulares relacionadas con el PLC.	<u>Responsables:</u> - Comisión coordinadora, departamentos didácticos, comisión de coordinación pedagógica. <u>Instrumentos:</u> - Cuestionario / encuesta sobre necesidades de formación. - Análisis de las programaciones didácticas. - Respuesta de los jefes de departamento ante las propuestas planteadas en la CCP.

	- Adecuación de recursos y espacios.	- El centro cuenta con materiales bibliográficos y documentales suficientes para realizar las actividades propuestas en relación con el plan de lectura. - El centro cuenta con recursos alternativos al libro tradicional suficientes y adecuados para desarrollar las actividades propuestas en relación con el plan de lectura. - Las familias aportan a sus hijos/as los materiales y recursos adecuados y suficientes para la realización de las actividades relacionadas con el plan de lectura. - El centro puede proporcionar materiales y recursos para cubrir las posible brecha que pueda producirse en cuanto a la disposición de los mismos por parte de algunos/as alumnos/as	<u>Responsables:</u> - Comisión coordinadora. - Tutores. - Departamentos didácticos. - Responsable de transición digital. - Equipo directivo. <u>Instrumentos:</u> - Revisión del registro de fondos de la biblioteca. - Revisión y actualización de inventarios de los departamentos didácticos. - Revisión de los recursos digitales del centro de uso para el alumnado. - Detección de situaciones familiares que requieran compensación por parte del centro para evitar las posibles situaciones de brecha.
	- Incorporación de elementos derivados del plan de lectura en las programaciones didácticas.	- Las programaciones didácticas incorporan elementos relacionados con los objetivos del plan de lectura en sus objetivos, saberes básicos y criterios de evaluación cuando proceda. - Las programaciones didácticas incorporan actuaciones derivadas del plan de lectura en su metodología.	<u>Responsables:</u> - Jefes de departamento. <u>Instrumentos:</u> - Revisión anual de las programaciones didácticas conforme a indicaciones dadas en CCP.

	- Colaboración de familias y entidades externas	- Hay interés de las familias por las actividades derivadas del plan de lectura. - La AMPA propone o participa en iniciativas derivadas del plan de lectura. - Se conocen los programas y actividades relacionadas con la lectura planteadas por las bibliotecas municipales, el centro joven y otras entidades locales.	<u>Responsables:</u> - Comisión coordinadora del plan de lectura de centro. - Dirección - Coordinador/a de actividades complementarios y extraescolares. <u>Instrumentos:</u> - Cuestionario elaborado para las familias. - Reuniones con junta directiva de la AMPA. - Encuentros con responsables y coordinadores de bibliotecas municipales, centro joven y otras entidades.
Durante el curso	- Desarrollo de las actuaciones previstas dentro del aula de las diferentes materias.	- Los departamentos han aplicado en el aula las diferentes actividades programadas a principio de curso - Los departamentos han tenido en cuenta esas actuaciones en la evaluación y calificación del alumnado - Los departamentos han detectado problemas de comprensión lectora en el alumnado - Los departamentos analizan el resultado de sus actuaciones	<u>Responsables:</u> - Comisión coordinadora del plan de lectura de centro. - Departamentos didácticos . <u>Instrumentos:</u> - Reuniones de departamento incluyendo el seguimiento del plan de lectura reflejándolo en sus actas
	- Desarrollo de las actuaciones previstas fuera del aula.	- Los departamentos aplicado en el aula las diferentes actividades programadas a principio de curso - Los departamentos han tenido en cuenta esas actuaciones en la evaluación y calificación del alumnado - Los departamentos valoran estas actuaciones como medida del fomento de la lectura	<u>Responsables:</u> - Comisión coordinadora del plan de lectura de centro. - Coordinador/a de actividades complementarios y extraescolares. - Profesores que realizan dichas actividades <u>Instrumentos:</u> - Memoria del responsable de actividades complementarios y extraescolares

	- Desarrollo de actividades para la animación a la lectura.	- El número de departamentos implicados es amplio. - Implicación del alumnado en las diferentes actividades programadas - Se ha contado con la colaboración de agentes externos y la coordinación ha sido adecuada - Se ha contado con la colaboración de las familias y la coordinación ha sido adecuada	<u>Responsables:</u> - Comisión coordinadora del plan de lectura de centro. <u>Instrumentos:</u> - Cuestionario para las familias y el alumnado del centro que se han implicado en estas actividades - Memoria de la comisión coordinadora del plan de lectura de centro
	- Mejora de las habilidades lectoras del alumnado.	- Se aprecia una progresiva mejora del alumnado en las habilidades lectoras - Se aprecia que esa mejora contribuye positivamente a la capacidad del alumno para la adquisición de conocimientos	<u>Responsables:</u> - Todo el profesorado del centro - Equipos docentes <u>Instrumentos:</u> - Observación en el aula - Análisis de resultados obtenidos en las diferentes pruebas
Final de curso	- Cumplimiento de los objetivos planteados.	- Nivel de satisfacción con respecto al cumplimiento de los objetivos planteados. Se valorará si han alcanzado total o parcialmente o si esos objetivos eran los adecuados atendiendo a las necesidades del alumnado del centro.	<u>Responsables:</u> - Comisión coordinadora del plan de lectura. - Equipo directivo. <u>Instrumentos:</u> - Memoria del plan de lectura cuyas conclusiones se incluirán en la memoria de fin de curso.
	- Desarrollo de las actividades y las actuaciones planificadas.	- Las actividades realizadas se evaluarán tanto cuantitativa como cualitativamente, por lo tanto, se valorará qué porcentaje de actividades planificadas se han desarrollado, qué interés han tenido esas actividades y actuaciones entre el alumnado, su adecuado diseño y su contribución a los objetivos anuales.	<u>Responsables:</u> - Comisión coordinadora del plan de lectura. - Profesores implicados en las actuaciones y actividades. - Equipo directivo. <u>Instrumentos:</u> - Memorias, tanto del plan de lectura como de los departamentos. - Memoria de fin de curso.

	- Uso de los espacios, recursos y materiales del centro.	- Las actuaciones del plan de lectura han mejorado la biblioteca como espacio de uso docente. - Las actuaciones del plan de lectura han contribuido a mejorar la dotación de la biblioteca. - Las actuaciones del plan de lectura han convertido otros espacios en lugares adecuados para la lectura.	<u>Responsables:</u> - Comisión coordinadora del plan de lectura. - Departamentos didácticos. <u>Instrumentos:</u> - Memoria del plan de lectura. - Actualización de inventarios. - Registro de la biblioteca.
	- Mejora de las Habilidades lectoras del alumnado	- Se aprecia una mejora general del alumnado en las habilidades lectora implicadas en los bloques de contenidos del plan de lectura.	<u>Responsables:</u> - Equipos docentes. - Coordinador de la comisión de la comisión coordinadora. <u>Instrumentos:</u> - Actas de sesiones de evaluación. - Instrumentos de evaluación. - Pruebas específicas.

	- Mejora de la concepción de la lectura entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.	- El alumnado valora las ventajas que le aporta progresar en la lectura. - El alumnado valora que la lectura es una habilidad que hay que desarrollar para aplicarla a todas las materias y a situaciones de la vida cotidiana. - El alumnado valora la lectura como forma de ocio y enriquecimiento. - El profesorado, independientemente de su materia, valora la lectura como forma de mejorar la adquisición de conocimientos. - El profesorado valora la necesidad de tener en cuenta elementos relacionados con la lectura en la evaluación de las diferentes materias. - Las familias valoran la importancia de la lectura y se implican en que el alumnado desarrolle esta habilidad y el gusto por la lectura.	<u>Responsables:</u> - Comisión coordinadora. - Tutores. - Profesores. <u>Instrumentos:</u> - Memoria del plan de lectura. - Cuestionarios, que pueden incluirse en el plan de evaluación de centro. - Análisis de resultados obtenidos por el alumnado.
--	--	--	--